



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-27-2022  
ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **8 de julio de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-27-2022 Adquisición de auxiliares auditivos**, solicitados por la Dirección del Sistema Municipal DIF, cuya contratación será pagada con recursos del Ramo 33.

**4. Asistencia y acreditación de licitantes.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-27-2022

PÁGINA 1 DE 6





NOMBRES DE LOS LICITANTES
Adrián Manuel Kury López
Ángel Gerardo González Valero
Gerardo Alfonso Escalante de Koster

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

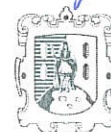
Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los licitantes Adrián Manuel Kury López, Ángel Gerardo González Valero y Gerardo Alfonso Escalante de Koster, cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

#### 5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **14 de julio de 2022** a más tardar a las **11:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
  - D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**
  - E. Como parte del **Anexo 1** solicitado en el inciso a. del apartado 3.2 de las bases, los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica el procedimiento a seguir paso a paso para dar cumplimiento al suministro de auxiliares auditivos, describiendo los recursos materiales y humanos con los que llevará a cabo el servicio licitado, es decir, equipos, personal y materiales necesarios para el debido cumplimiento.
  - F. Respecto de lo solicitado en el inciso c. programa de entrega del apartado 3.2. de las bases y conforme a lo establecido en el apartado 1.2 de dichas bases, los licitantes dentro de la carta solicitada en dicho inciso deberán realizar un programa de entregas describiendo la capacidad instalada del licitante respecto a la atención de pacientes para realizar audiometrías, moldes, calibraciones, limpiezas de oídos y demás servicios considerados dentro del **Anexo 1** de las bases de esta licitación.
  - G. En la carta requerida en el inciso d. del apartado 3.2 de las bases de este procedimiento, los licitantes deberán describir de manera amplia y suficiente el equipamiento tecnológico y la función que realiza el mismo, así como el personal que lo opera.
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-27-2022

PÁGINA 3 DE 6





presente un representante de la Dirección del Sistema Municipal DIF, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

**PREGUNTA DEL LICITANTE ADRIÁN MANUEL KURY LÓPEZ**

**ACLARACIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

1. Tomando en cuenta la confusión que se suscitó en la licitación MSLP-20-2022 debido a las sucursales de Audika Centro en la ciudad de San Luis Potosí, manifiesto que la persona física ADRIÁN MANUEL KURY LÓPEZ solamente es dueño y administra un solo negocio ubicado en Eje Vial Juan Sarabia #760 Col. Centro en la Ciudad de San Luis Potosí. Lo anterior me permite aclararlo ya que en el marco de la apertura de la propuesta técnica de la licitación No. 20, llamaron a la sucursal de Audika Av. Venustiano Carranza y Ricardo B Anaya son propiedad de mi hermano quien a su vez les solicitó que se comunicaran con su secretaria; esta situación generó la confusión de que se pensara que su servidor cuenta con empleados en mi empresa siendo que no es así. La única situación es que el nombre comercial lo compartimos mi hermano y su servidor, pero para efectos legales, administrativos y fiscales son dos entidades diferentes. Insisto, ADRIÁN MANUEL KURY LÓPEZ es propietario únicamente del negocio ubicado en Eje Vial Juan Sarabia número 760, Colonia Centro de esta Ciudad Capital. En espera de haber aclarado en su totalidad el punto expuesto, es cuánto.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que deberán dar cumplimiento a lo solicitado en todos y cada uno de los incisos que comprenden los apartados 3.1, 3.2 y 3.3. de las bases de este procedimiento licitatorio, en caso de no aplicar alguno de los requisitos solicitados en las bases, los licitantes deberán adjuntar motivo, fundamento legal y documentación comprobatoria de la excepción que les aplica.**

**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio ha sido respondida la única pregunta que fue planteada por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto,





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento del asistente.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 12:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.	Vocal.	
Juan Carlos Sánchez Berrones	Coordinador de Inclusión Social de PCD de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Invitado	

### Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Adrián Manuel Kury López	Adrián Manuel Kury López	
Ángel Gerardo González Valero	Juana María Sánchez Juárez	
Gerardo Alfonso Escalante de Koster	Vicente Ramos Ramírez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-27-2022.

